

Acuerdos y Verim^{to}
de los señores de la
villa para este año
1725

En la Villa de Alhama en Veinte días del mes de
Mayo de mill setecientos y veinte y cinco años En el Concejo
Sill del Ayuntamiento de Pedro Lopez Valero, Alcalde hordi-
nario D. Jor^{do} Cayuela y D. Thomas Lopez ni quea D. Ju^{se} Montal-
ban Cayuela y D. Miguel de Munuera Vera Veridory Concejo
Justicia y Verim^{to} della, estando en su Ayuntamiento como lo
an de uso y costumbre, dixeron, que por quanto, consta de el
Acuerdo antecedente expeditado los oficiales de Concejo
que la Ex^{ma} S^{ra} Marquya de Villa Franca Montalto y Ve-
ly Hami^{ra} nombrados y elididos para este presente
año, y estando en dho Ayuntamiento con asistencia de sus
Merades se leyó un título despachado por dha Ex^{ma} S^{ra}
su fecha en Madrid doze de Mayo de mill setecientos y Veinte
y cinco referendado por D. Alexandro Lorenzo Aquibel
su ynfra escripto ss. Por lo qual haze nombramiento
de tales oficiales de Concejo. Para que puedan exercer
sus ofizios en este año, ay elide y nombra, dha Ex^{ma}
S^{ra} Por Alcalde hordinario, D. Jazinto Zoron y D. Andres
Solana clary: y Por Veridory Joseph Cayuela berrida, Jor^{do}
de Canobay Balthazar Garcia Maxarin y Pedro Soriano
Lopez, y Por ss. de Ayuntamiento, D. Pedro Lopez Valero y
Por Jurado su. Tomero Melgareto, los quales estando
en su Ayuntamiento. Precediendo el juram^{to} necesario, sus Mer-
ades los vecinieron al uso y exercicio de los ofizios, que
a cada uno, en dho título menciona y en el bien tena,
lado y señal de posesion sus Merades dho S. D. S.

